



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 64311

DE 21 JUNIO 2019

Version: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 5004 DE MAYO 20 DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE FUE AFECTADA LA APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA ACCEDER AL SUBSIDIO MUNICIPAL EN ESPECIAL, EN EL PROYECTO DE VIVIENDA EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL del Municipio de Pereira y sus dependencias de esta especialidad, de conformidad con los Decretos 103, 1427, 2206, 2555 y 5206 de 2006 y la modificación del Decreto 66 de 2015 de la Alcaldía Municipal de Pereira y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Pereira a través de la Oficina Administrativa de Registro No. 5004 de mayo 20 de 2019 por medio de la ~~SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL DE PEREIRA~~ LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA ACCEDER AL SUBSIDIO MUNICIPAL EN ESPECIAL EN EL PROYECTO DE VIVIENDA EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, se encuentra debidamente ejecutado y en firme.

Que el artículo 44 del Estatuto Municipal establece la asignación de subsidio familiar de vivienda en especial en el proyecto de vivienda El Remanso.

Que la Secretaría de Vivienda Social para la promoción de dicho proyecto, es necesario ampliar la oferta de cupos de la convocatoria para acceder al subsidio familiar de vivienda en especial en el proyecto de vivienda El Remanso para un total de (29) cupos para los hogares que cumplan con los siguientes criterios de focalización:

Que en los hogares se debe adicionar el número de la Resolución No. 5004 de mayo 20 de 2019 para que los hogares presenten la documentación requerida

Que en mérito de lo anterior se expone a la Secretaría

RESUMEN:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo de la Resolución No. 5004 de mayo 20 de 2019 que quedará así:

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma establecido para el desarrollo de la convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA	JUNIO 31 DE 2019 Cartera de la Secretaría de Vivienda Social Página WEB Alcaldía de Pereira www.pereira.gov.co
INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	DEL 13 DE JUNIO DE 2019 HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2019 EN LOS SIS SIEN BENEFICIARIOS de 8:00 AM a 2 PM
VISTAS SOCIALES	DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2019
CRUCE DE INFORMACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE VIVIENDA	DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2019
EVALUACIÓN VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2019
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE BENEFICIARIOS	DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN — publicada en la Cartera del Municipio Página Web

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo sexto de la Resolución No. 5004 de mayo 20 de 2019 que quedará así:

ARTÍCULO SEXTO: La inscripción de los interesados se realizará hasta agotar el número de cupos disponibles en la convocatoria (29 cupos).





ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. - 6 43 1,

DE

21 JUN 2019

Versión: 001

Fecha de Vigencia: Noveiembre 14 de 2017

"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 5004 DE MAYO 27 DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA ACOGERE DE SUBSIDIO MUNICIPAL EN ESPECIE, EN EL PROYECTO DE VIVIENDA DE REMANENTE MUNICIPIO DE PEREIRA"

ARTÍCULO DECIMO Modifica el artículo de la Resolución Res. 5004 de mayo 27 de 2019 el cual quedará así:
ARTÍCULO OCTAVO Se realizará en visitas sociales a hogares con personas que cumplieron con la totalidad de requisitos de la visita social a establecer en esta etapa para la calificación de los hogares.

ARTÍCULO CUARTO Modifica el artículo de la Resolución Res. 1600 de mayo 02 de 2019 el cual quedará así:
ARTÍCULO DECIMO PRIMERO Para la preservación se priorizará el período de 29 cupos para la asignación de los subsidios municipales, en especial en el presente caso en el proyecto de terreno para la construcción de viviendas de menores de 2 smmlv.

ARTÍCULO QUINTO Modifica el artículo de la Resolución Res. 5004 de mayo 27 de 2019 el cual quedará así:
ARTÍCULO DECIMO CUARTOS PROGRESO DE PRESELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO DE VIVIENDA DE MANERA AUTÓNOMA
vez calificada cada una de las personas que se inscribieron en la convocatoria de manera autónoma en forma presencial o por correo electrónico de postulantes listados para la calificación de hogares que se realizó el día 12 de junio de 2019 por los hogares que no alcanzaron a ser incorporados a la lista de hogares que corresponden a la asignación correspondiente.

ARTÍCULO SEPTIMO Para la copia de la Resolución Res. 6431 de junio 21 de 2019 en la página web de la Alcaldía de Pereira www.pereira.gov.co para que los interesados puedan conocer el contenido de la ordenanza.

ARTÍCULO SEPTIMO Los demás artículos no modificados de la presente resolución administrativa permanecerán incólumes.

ARTÍCULO OCTAVO: Por la naturaleza de este acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución se expide en Pereira, D.N., el día 21 de junio de 2019.

PUBLICO SE EJECUTE, E

[Signature of Carlos Andres Hernandez Zuluaga]

CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA
Secretario de Vivienda Social

[Signature of Nora Muriel Barajolo]
NORAMURIEL BARAJOLO
Directora Operativa Secretaría de Vivienda Social

[Signature of Carlos Alberto Grimaldo]
CARLOS ALBERTO GRIMALDO
Directo Operativa Secretaría de Vivienda Social

[Signature of Revisión Legal]
Revisión Legal DEZFRIGUESA SANCHEZ
Abogado Exterior Esp.

